

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 30 DE JULIO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2025**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia a/c Vicepresidencia:

**Lic. ARGERICH, María de los Ángeles**

Secretaría Parlamentaria:

**Dra. LUJÁN, Rocío Cristal**

Subsecretaría Administrativa:

**Lic. SECO, María Cristina**

Señores Diputados presentes:

**ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario**  
**AGUIRRE, Gustavo Ariel**  
**ÁVILA, Hugo Daniel**  
**BARROS, María Cecilia**  
**BRIZUELA, Rubén Damián**  
**CARRIZO, María Silvana**  
**CORPACCI, Hugo Alejandro**  
**DENETT, Juan José**  
**DÍAZ, Adriana Eloísa**  
**DÍAZ, Hernán Facundo**  
**FADEL, Luis Horacio**  
**GÓMEZ, María Cristina**

**HERR, Josefina del Valle**  
**HERRERA, Natalia Vanessa**  
**LEDESMA, Juan Carlos**  
**LENCINA, Jonathan Federico**  
**MARCHIOLI, Alfredo Ariel**  
**MORO, Gladys del Valle**  
**NIEVA, Stella Beatriz**  
**PALLADINO, Claudia María**  
**PONFERRADA, María Natalia**  
**ZALAZAR, Mónica Olga**  
**ZAVALETA, Nicolás**

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**CESARINI, Enrique Luis**  
**PAZ de la QUINTANA, María Alicia**

**PONS BAZÁN, María Alejandra**  
**SORIA, Natalia Andrea**

Señores Diputados con licencia:

**AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle**  
**ANDRADA, Eduardo César**  
**BAIGORRÍ, Fernando Daniel**  
**BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás**  
**CASTRO MORENO, Pablo Nicolás**  
**FEDELI, Noelia Paola**  
**GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia**

**LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo**  
**MARSILLI, Carlos Antonio**  
**MASCHERONI, Maximiliano Martín**  
**PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio**  
**SASETA, Natalia Elizabeth**  
**VALLEJOS, Verónica Andrea**

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muy buenos días, señoras diputadas, señores diputados, se ruega ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 24 diputados y diputadas.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Gracias secretaria. Siendo la hora 12:07 minutos y con quórum legal reglamentario damos inicio a la Octava Sesión Ordinaria del periodo 136.

Invitamos a la diputada Natalia Herrera y al diputado Alfredo Marchioli a izar nuestros Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria realizada el 02/07/2025.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura...

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y que se ponga a consideración su aprobación. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias presidenta.

Para pedir licencia para todos los legisladores que no hayan ingresado al recinto, sin perjuicio que puedan hacerlo posteriormente.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muy bien. Ya que la diputada Carrizo hizo un pedido amplio, vamos a poner a consideración el pedido de ella.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Continuamos con el Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

## C O M U N I C A C I O N E S

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a ellas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota T.G.P.Nº 160/2025, dirigida a la comisión de Hacienda y Finanzas, elevando la información correspondiente de las Contribuciones Figurativas abonadas durante el 2º Trimestre del año 2025, Decreto Nº 1249/24 "Presupuesto de Gastos y Recursos del sector Público Provincial-Ejercicio Fiscal 2025.

Firmado: C.P.N. Rafael Gustavo García Saavedra -Tesorero General de la Provincia- Ministerio de Hacienda y Obra Pública y acompaña con su firma Enrique Mario Saracho - Subtesorero General de la provincia-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota enviada a los legisladores solicitando que por su intermedio y ante quien corresponda se requiera un informe económico-contable a las autoridades municipales de la localidad de El Rodeo, Ambato, Catamarca.

Firmado: Vecinos de la localidad de El Rodeo-Ambato.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Para conocimiento del Cuerpo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota INT S.P. Nº 01/25, dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, solicitando el tratamiento del proyecto de ley que dispone la imposición del nombre "Facundo Rentería" a la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 8 de la localidad de Saujil, departamento Pomán.

Firmado: Carolina Noemi Casas -Senadora provincial -Dpto. Pomán-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Para conocimiento del Cuerpo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota dirigida a la presidenta de la comisión de Hacienda y Finanzas solicitando su atención sobre el proyecto de ley con media sanción (expediente 259-G-2024) que busca regular actividades de las aplicaciones móviles de reparto y entrega de productos (delivery) en la provincia de Catamarca.

Firmado: Lic. Alfredo Marchioli -Diputado Provincial-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Sin más comunicaciones señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de ellos a los fines de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 01) Expte. 404-2025. EX-2025-00027459--HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Senador Mario Gershani). Regular las actividades de las aplicaciones móviles de reparto y entrega de productos (Delivery) en la Provincia de Catamarca, estableciendo un impuesto sobre sus ganancias y obligaciones específicas para el ejercicio de su actividad.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 02) Expte. 405-2025. EX-2025-00027577--HCDCAT-DPMZ Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio a la medida adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 436/2025, que dispone la eliminación de las jornadas obligatorias en escuelas sobre violencia de género y educación vial.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 03) Expte. 406-2025. EX-2025-00027570--HCDCAT-DPMZ Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio a la Resolución N° 2109/2025 del Ministerio de Salud de la Nación, suscripta por el ministro Mario Lugones que transforma las residencias de pediatría en becas de carácter precarizado.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 04) Expte. 407-2025. EX-2025-00027722--HCDCAT-DPMM Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Maximiliano Mascheroni. Programa Provincial de Padrinazgo Simbólico Afectivo.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 05) Expte. 408-2025. EX-2025-00027850--HCDCAT-DPHA Proyecto de Resolución, iniciado por diputado Hugo Ávila. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, informe a este cuerpo, cuál fue el destino que se les dio a los fondos del Consejo Federal de Inversiones (CFI) en estos últimos dos años.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 06) Expte. 409-2025. EX-2025-00028162--HCDCAT-DPCM Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Instar al Poder Ejecutivo Provincial que intervenga ante el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente y la Dirección de Agua y Saneamiento del Interior (DASI), para que realicen controles de la calidad del agua para el consumo humano de los lugares en el interior provincial que están desprovistos de plantas de residuos cloacales.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 07) Expte. 410-2025. EX-2025-00028009- -HCDCAT-DPPC Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Pablo Castro. Declárese de Interés Parlamentario el libro "Catamarca, 40 años de Democracia", producido en el marco del proyecto "Memorias de 40 años de Democracia en Catamarca: Las voces de sus protagonistas".

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Aprobado por Decreto PCDP N° 818/25 - 10/07/25. Pasa a archivo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 08) Expte. 411-2025. EX-2025-00028273--HCDCAT-DPZN Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Zavaleta. Créase el Programa Provincial de Escuelas de Deporte Social con el objeto de fomentar el acceso equitativo, gratuito y de calidad a la práctica deportiva y recreativa por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 09) Expte. 412-2025. EX-2025-00028009--HCDCAT-DPPC Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas Stella Nieva, Josefina Herr y diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de Interés Parlamentario la destacada actuación del Seleccionado Mayor Femenino de la Federación Catamarqueña de Hockey en el Campeonato Argentino "B" de selecciones 2025, disputado en la provincia de Neuquén.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 10) Expte. 413-2025. EX-2025-00028523--HCDCAT-DPAD Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Ley de fomento y estímulo al patrocinio privado para el desarrollo, promoción y financiamiento de proyectos, actividades e infraestructura deportiva.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 11) Expte. 414-2025. EX-2025-00028622--HCDCAT-DPMZ Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial que garantice un espacio físico, adecuado, visible y permanente en la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho destinado a las cooperativas de trabajo, producción y servicio de la provincia.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 12) Expte. 415-2025. EX-2025-00028703--HCDCAT-DPNH Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al Director de la Obra Social de los Empleados Públicos de Catamarca, informe motivo y causas del incumplimiento del Artículo 4º de la Ley N° 5116.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 13) Expte. 416-2025. EX-2025-00028875- -HCDCAT-DPNH Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Declárese de Interés Parlamentario el Campeonato Argentino Y Femenino de Newcom a realizarse los días 1, 2 y 3 de agosto del corriente año en la Provincia de Catamarca, por su aporte al deporte, cultura y turismo.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 14) Expte. 417-2025. EX-2025-00029269--HCDCAT-DPHA Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo correspondiente, informe cuales fueron los aportes específicos para obras que se le dio en los últimos 4 años al municipio de El Rodeo.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 15) Expte. 418-2025. EX-2025-00029638--HCDCAT-DPbfd Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Solicitar al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y al Ministerio de Hacienda y Finanzas que, en el plazo de diez (10) días, informen en relación al Decreto G.S.YJ. N° 1176, que otorga un aporte extraordinario no reintegrable por la suma de \$22.500.000,00 a la Municipalidad de Valle Viejo.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 16) Expte. 419-2025. EX-2025-00030470- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declarar el más enérgico repudio a las expresiones vertidas por Peter Lamelas, candidato a Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América en Argentina, ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado Estadounidense, por constituir un agravio inadmisibles a la soberanía Nacional Argentina, al federalismo y a la autonomía de nuestra provincia.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 17) Expte. 420-2025. EX-2025-00030820-HCDCAT DVMES#PCDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación del inmueble con matrícula catastral: N° 07-21-50-2555 ubicado en el Parque Industrial El Pantanillo, departamento Capital.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 18) Expte. 421-2025. EX-2025-00030885- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Garantizar la disponibilidad y acceso oportuno a la conexión de internet en todos los puestos camineros de la provincia a fin de poder presentar la documentación correspondiente a través de la aplicación Mi Argentina.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 19) Expte. 422-2025. EX-2025-00030914- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Garantizar la continuidad educativa del nivel secundario en el sistema educativo formal, mediante la implementación de la modalidad

virtual para los niños, niñas y adolescentes que residen en zonas rurales de la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 20) Expte. 423-2025. EX-2025-00030935- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establécese, en el ámbito del Sistema de Salud Pública de la Provincia de Catamarca, la figura del payaso de hospital, destinado a contribuir al bienestar emocional y psicológico de los pacientes, especialmente niños, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 21) Expte. 424-2025. EX-2025-00031108- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase, desde el Ministerio de salud de la Provincia de Catamarca, el Programa Salas de Esperas Inclusivas.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 22) Expte. 425-2025. EX-2025-00031202- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Hugo Ávila. Créase la Municipalidad de El Peñón, en el departamento Antofagasta de la Sierra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 23) Expte. 426-2025. EX-2025-00031212- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P. E. P., realice las gestiones pertinentes, ante el elevado precio del combustible que pagan los residentes del departamento Antofagasta de la Sierra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 24) Expte. 427-2025. EX-2025-00031214- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio a las declaraciones del Presidente de la Nación, Javier Milei, relativas al veto de la Ley que autoriza el aumento para jubilados y a la Ley de declaración de emergencia en materia de discapacidad.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 25) Expte. 428-2025. EX-2025-00031224- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicítase a la Universidad Nacional de Catamarca y a las instituciones que dicten carreras vinculadas a la formación de estudiantes en minería, que la indumentaria requerida para la realización de las prácticas profesionales, cuando sea brindada o sugerida por dichas instituciones, sea adquirida preferentemente a empresas textiles, pymes y cooperativas radicadas en la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 26) Expte. 429-2025. EX-2025-00031229- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por las diputadas: Mónica Zalazar y Paola Fedeli. Créase el Polo Textil Cooperativo en la Provincia de Catamarca, con el objetivo de impulsar el desarrollo local y regional a través del trabajo cooperativo.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 27) Expte. 430-2025. EX-2025-00031242- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio a la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional de reducir las alícuotas de los derechos de exportación para seis categorías de productos agroindustriales, medida que constituye un retroceso en materia de política fiscal y pone en riesgo el sostenimiento de las economías regionales, el empleo y el desarrollo nacional.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 28) Expte. 431-2025. EX-2025-00031257- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo y el diputado Mamerto Acuña. Modificación y ampliación de la Ley N° 5812 - "Centros de contención y reinserción social para personas en situación de calle para la Provincia de Catamarca".

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Se remite a la comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 29) Expte. 432-2025. EX-2025-00031265- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo y el diputado Mamerto Acuña. Derogación de Fondos Fiduciarios y Ley N° 5642.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Se remite a la comisión de Minería.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el diputado Mamerto Acuña.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- Buenos días.

Creo que el expediente debería ir a la comisión de Hacienda y Finanzas, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- A Minería, son los fondos mineros.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.**- Pero estamos hablando de la derogación de Fondos Fiduciarios, señora presidenta.

Por eso, creo que es una incidencia financiera, no una incidencia de minería, en materia de legislación minera.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muy bien, se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Dado el debate del proyecto, podría ir a las 2 comisiones entonces, señora presidenta, según su criterio.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Vamos a dejar el giro a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Muchas gracias, diputada.

Punto 6º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, queridos colegas diputados y diputadas.

El motivo del presente homenaje es porque el 30 de julio, se conmemora el Día Mundial contra la Trata de Personas ¿y por qué hablamos de la trata de personas? -es una iniciativa que tuvo lugar en el año 2013 a partir de la ONU y una Resolución de la Asamblea General y según la Ley N° 26.364- que habla de la prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, con su modificatoria, Ley N° 26.842, que entiende por trata de personas el ofrecimiento, captación, traslado, recepción de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países.

Tenemos que decir que no es explotación sexual únicamente, sino se habla también de explotación laboral, hoy en día a veces tenemos retrocesos en los derechos laborales y donde se hace trabajar a las personas en situaciones muy precarias y por un salario mínimo, mísero, es donde más tendríamos que tener puesto el ojo y el foco, que no surjan estas cosas, porque va en total detrimento y contra los derechos humanos.

Entonces, este flagelo de la trata que lo tenemos en estas diversas modalidades, laboral -como dije- y sexual, a veces son más noticias o se lo ve más con mayor difusión cuando son de trata sexual, pero no así cuando hablamos de que a la gente le pagan poco, cuando la gente se traslada o tienen accidentes o no tienen ART o viven en malas condiciones.

Y ¿qué hablar de la trata de niños? como fue el caso Loan. El caso Loan sigue sin esclarecerse.

Tenemos también casos de muchos niños que han desaparecido; y la 'Alerta Sofía', tiene su nombre porque Sofía fue una niña que desapareció en un campamento en Río Grande y tampoco apareció más.

Entonces, hoy en día, con este panorama que tenemos, hoy tenemos que aprovechar este Día Mundial contra la Trata de Personas y volver a visibilizarlo, volver a verlo, porque no es una pérdida de tiempo, no es un derecho más, que se pierde o un número telefónico más, que no va a estar vigente para no denunciar.

Cada uno de nosotros tiene que ser responsable y tenemos que visibilizar esto y tenemos que tomar esta conducta, no solamente poner una acción de tristeza o compungidos porque no aparecen los niños, sino también en todos estos actos antes mencionados.

En Argentina, más de 19.000 personas fueron víctimas de esta trata, pero el panorama sigue siendo preocupante, se estima que un 30% de las víctimas son niños y utilizados para realizar trabajos forzosos en situaciones precarias y el otro 70 % son mujeres y niñas, que son explotadas sexualmente a muy temprana edad.

En el 2024, se recibieron 332 denuncias a través de la línea 145: 73 correspondieron a casos de explotación laboral y 23 como posible captación u oferta laboral engañosa. Las denuncias por explotación sexual llegaron a 102.

Entonces ¿Cómo no vamos a poner el foco en esto? ¿Cómo vamos a querer distraernos con otra agenda que nos mandan? Cuando nosotros somos testigos también de cómo a veces se capta, mediante las redes sociales, mediante publicidad engañosa a jóvenes que vienen a las ciudades buscando futuro, buscando trabajo y luego terminan en esta red de trata.

Tenemos que seguir con las campañas de prevención. Milei eliminó el Fondo Fiduciario de Asistencia Directa a Víctimas de Trata a través del Decreto 1048 del año 2024. Esta decisión fue de eliminar el programa, como quien dice, esconder bajo la alfombra la tierra de los desaparecidos.

Por otra parte, la línea 145 sigue funcionando como un *call center*, pero con un fuerte recorte presupuestario que afecta muy, muy seriamente este programa de rescate.

En cuanto a la política de Educación Sexual Integral (ESI) en las escuelas, fue destacada como una excelente práctica donde se ponía en preaviso y se avisaba a los niños, niñas y adolescentes de lo que podía suceder, pero también fue erradicada, también fue eliminada.

Entonces, cada vez tenemos menos herramientas legales o de derechos adquiridos. Entonces apelo a la familia, apelo a la gente, a la conciencia, a los medios de comunicación que realmente tomemos un rol activo en esto y que no haya trata.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.** - Muchas gracias a usted, diputada.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.** - Pido la palabra, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.** - Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.** - Muchas gracias, señora presidenta.

Quería recordar el fallecimiento, o el aniversario del fallecimiento, de María Eva Duarte de Perón, el 26 de julio. Una mujer que, con apenas 33 años ha dejado al pueblo argentino, y sobre todo a quienes militamos en el peronismo, un cúmulo de lo que tiene que ver con el amor al prójimo, con la empatía, con la militancia social, con la militancia política, con ponerse del lado de aquellos sectores más vulnerables de nuestro país, y en este caso, de nuestra provincia.

Y sin ninguna duda que el legado que ha dejado 'Evita', como cariñosamente el pueblo argentino la llamaba, ha trascendido la barrera del justicialismo y de nuestro espacio para convertirse en una mujer que ha sido admirada en muchos lugares del mundo.

Falleció un 26 de julio a las 20:25 de una tarde-noche muy fría en 1952. Y fíjese, señora presidenta, lo que eso significó para el país más adelante. Porque luego de eso, los sectores de la ultraderecha, los antiperonistas, comenzaron a pergeñar lo que fue después el golpe del '55, la mal llamada Revolución Libertadora, para ser la Revolución Fusiladora.

Y esos sectores se animaron porque ya no estaba también Evita. Y se pergeñó con algunos militares que decían que eran peronistas y juraban lealtad al general Perón y también con los sectores que no estaban, por supuesto, adentro.

Ese clima de violencia que se vivía antes que muriera Eva Duarte de Perón se lo notaba en las calles, sobre todo en las grandes urbes, porque ponían -sabiendo ya de la enfermedad que tenía, cáncer de útero- "Viva el cáncer, viva el cáncer", esas eran las consignas de los sectores políticos opositores, no todos, pero sí de muchos sectores de la política nacional que destilaban un odio y un resentimiento porque esa mujer joven, que venía de los sectores más vulnerados, más castigados, empezó a delimitar en todo el país políticas sociales en beneficio de esos sectores.

Y sin ninguna duda que esa mujer fue la que posibilitó el voto de las mujeres en nuestro país y luchaba por todos los derechos de las mujeres.

Sin ninguna duda que esa mujer extraordinaria, brillante, tenía muchísimo más para dar. Y lamentablemente nos la llevó esa terrible enfermedad que cuando vinieron los médicos de Estados Unidos, bueno, ya estaba muy, pero muy avanzado, y no se pudo hacer absolutamente nada.

Vaya en mi nombre, y seguramente en el nombre de muchísimos militantes y dirigentes políticos, un merecido y honorable homenaje a esta mujer que ha dado su vida entera, no solo de lealtad al general Perón, sino también y fundamentalmente, al pueblo argentino.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.** - Muchas gracias a usted diputado.

Punto 7° del...

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.** - Pido la palabra, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.** - Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.** - Sí, señora presidenta, para hacer uso del Artículo 87 del Reglamento Interno y solicitar el tratamiento sobre tabla del expediente 419-2025, proyecto de Declaración de la diputada Adriana Díaz. Extracto: Declarar el más enérgico repudio a las expresiones vertidas por Peter Lamelas, candidato a Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América en Argentina, ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense, por constituir un agravio inadmisibles a la soberanía nacional Argentina, al federalismo y a la autonomía de nuestra provincia.

Solicito que sea nominal también el voto. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.** - Gracias a usted, diputado.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.** - No se puede.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.** - Mientras no iniciemos los asuntos del día, sí se puede. Hemos corroborado justamente..., lo hemos corroborado en otras, hay antecedentes de que después de homenajes se incorporaron.

Vamos a poner entonces a consideración la moción de incorporar sobre tablas el tratamiento del expediente 419-2025. Por Secretaría Parlamentaria, se invitará a los señores diputados a emitir sus votos.

**Secretaría Dra. Luján.** Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUIRRE, Gustavo Ariel; ARGERICH, María de los Ángeles; ÁVILA, Hugo Daniel; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Rubén Damián; CARRIZO, María Silvana; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Francisco; FADEL, Luis Horacio; GÓMEZ, María Cristina; HERR, Josefina del Valle; LEDESMA, Juan Carlos; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONFERRADA, María Natalia; PONS BAZÁN, María Alejandra; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Señora presidenta contamos con 25 votos por la AFIRMATIVA, sin votos por la NEGATIVA y 16 AUSENTES: AGUAI SOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ANDRADA, Eduardo César -licencia sin goce de haberes-; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CESARINI, Enrique Luis; FEDELI, Noelia Paola; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERRERA, Natalia Vanessa; LENCINA, Jonathan Federico; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARSILLI, Carlos Antonio; MASCHERONI, Maximiliano Martín; PUENTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y VALLEJOS, Verónica Andrea.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.** - Muchas gracias secretaria.

Ha quedado aprobada la moción del tratamiento sobre tablas del expediente 419-2025, queda reservado para su posterior tratamiento.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.** - Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.** - Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

**SR. DIPUTADO ACUÑA.** - Señora presidenta, en igual sentido voy a pedir por el Artículo 87, que se trate el Expediente 432-2025. El Proyecto de Ley que esta formulado por la diputada Carrizo y quien les habla para la "Derogación de Fondos Fiduciarios y Ley N° 5642".

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Mamerto Acuña.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADO-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Punto 7º del plan de labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para su tratamiento según lo dispuesto por la reunión de la Comisión Labor Parlamentaria del 29-7-2025. Expediente 249-2025. Proyecto de Declaración. Iniciado por las diputadas Claudia Palladino, Cristina Gómez y Mónica Zalazar. Declárese de Interés Parlamentario al II Congreso Internacional de Salud Pública que se celebrará los días 25, 26 y 27 de septiembre del 2025 en la ciudad autónoma de Buenos Aires. Cuenta con Despacho Único vencido.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Tiene la palabra el diputado Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.-** Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase directamente al miembro informante, gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Muchas gracias diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho único 002/2025, emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** En consecuencia, tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.-** Muchas gracias, señora presidenta.

Solicitarle ceda la palabra a la diputada Claudia Palladino, gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Gracias a usted diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.-** Gracias señora presidenta.

El presente proyecto tiene como objeto declarar de interés parlamentario de esta Cámara de Diputados el II Congreso Internacional de Salud Pública, que se celebrará los días 25 y 26 de septiembre de este año en la ciudad autónoma de Buenos Aires, organizado por la Asociación Argentina de Salud Pública y el mismo tendrá sede en las instalaciones de la Universidad Católica Argentina.

Este congreso dará continuidad a lo que se había comenzado a reflexionar durante el I Congreso Internacional de Salud Pública. El lema para este año es "Gestando políticas públicas que garanticen la salud como derecho", este lema refleja los desafíos que el sistema de salud enfrenta en estos últimos años; las políticas públicas deben dar respuestas a problemas detectados y sentidos por la comunidad y deberían ser gestadas con la participación comunitaria correspondiente. Las políticas públicas deberían dar soluciones a causas sociales, a problemas para lograr fortalecer el ejercicio del derecho a la salud.

En estos últimos años la Sociedad Argentina de Salud Pública comenzó a fortalecerse con preocupación ante la situación que estamos viviendo de riesgo que está cursando el sistema sanitario argentino, con una serie de decisiones, como el cierre de algunas instituciones como el Instituto Nacional del Cáncer o la DADSE -recuerdan- que aquí también hemos reflexionado que era la Dirección Provincial para dar respuesta a aquellos insumos de mayor costos, como prótesis, medicamentos, que tenía su sede en el gobierno Nacional a través del Ministerio de

Salud, primero había sido Desarrollo, después pasaron al Ministerio de Salud, después la cerraron.

Y cuando uno realiza un análisis del desfinanciamiento de la salud en el país, tomando el diciembre del 2023 -como comienzo del ejercicio del gobierno actual y a valor real- porque tal vez si uno ve los presupuestos puede observar algún tipo de aumento en los mismos, de algunos programas o sectores y en otros no. Pero, si uno lo observa y analiza a valor real, se puede hacer un promedio que programas como VIH, enfermedades de transmisión sexual y TBC, programas como Remediar, como el Sumar, como el de Vacunas, como Salud Sexual y Procreación Responsable entre otros, han tenido un desfinanciamiento aproximado del 70%, incluso hubo programas que el año pasado fueron subejecutados, y estos programas que suenan a enfermedades tienen rostros, son las personas que necesitan utilizar estos programas, y que hoy están teniendo problemas en lo que es la detección de estas enfermedades, el control, el tratamiento y para aquellas que se pueden curar, la curación.

Esto también preocupa a la Sociedad Argentina de Salud Pública ¿por qué? porque estamos observando indicadores que son de público conocimiento, que hemos tenido casos de sarampión, por eso no se entiende la desfinanciación del programa de vacunas. Estamos teniendo un aumento de tuberculosis, siempre la tuberculosis aumenta cuando hay crisis social, porque tiene que ver, a veces, con situaciones de malnutrición, donde bajan las defensas y esto genera que esta enfermedad -que a veces está latente en las personas- empiece a manifestarse, el hacinamiento también hace que se contagien, pero suma que el programa que debería fortalecer mecanismos de alerta, de detección, que lo debe realizar el gobierno nacional a través de su Ministerio de Salud como órgano rector, también nos preocupa.

Entonces todos estos temas impactan de alguna manera a cada uno en lo particular o en algún conocido o en lo barrial.

Creo que este congreso, donde va a convocar especialistas no solo de Argentina y de todas las provincias, sino también de los países vecinos y de otros países de Latinoamérica, para poder seguir analizando la situación y buscando respuestas y soluciones para que como país sigamos considerando -porque así lo dice nuestra Constitución Nacional- la salud como un derecho, un derecho humano y por lo tanto si es un derecho humano es un bien social y no un bien de comercio, esto parecen frases hechas, pero tiene que ver con las políticas según la ética con la cual yo considero la salud, voy a realizar políticas públicas que van a afectar a todos nuestros ciudadanos.

Entonces si yo a la salud la veo como un servicio más mercantil, obviamente, voy a retirarme de la tarea de rectoría, voy a desfinanciar aquellos programas que impactan en el bienestar público y esto va favorecer, voy a desregular los medicamentos, por ejemplo, los precios y esto favorece a sectores, no es que solo afecta a los que necesitan o a los que pensamos que la salud es un derecho, sino también favorece a algunos sectores que tienen que ver con la industria farmacéutica, la industria monopólica de la salud.

Entonces, por eso las autoras consideramos que este era un congreso muy importante y que es internacional y por ese motivo lo presentamos y pedíamos que todos los legisladores y legisladoras hoy presentes, nos acompañen con sus votos.

También, quiero aclarar que hay un pequeño error en la fecha -para que podamos corregirlo en el Artículo 1º, porque este Congreso se iba a desarrollar tres días, cuando presentamos el proyecto, pero por un tema también económico hubo que reducirlo a dos días. Entonces, donde dice -en el Artículo 1º-: "(...) se celebrará los días 25, 26 y 27 (...)", hay que sacar el "27"; y quedaría: "(...) se celebrará los días 25 y 26 de septiembre del corriente año (...)".

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias a usted diputada.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

**SRA. DIPUTADA GÓMEZ.**- Gracias señora presidenta.

Quiero compartir brevemente de qué se trata este proyecto que ya fue debidamente presentado por la diputada que me precedió en la palabra.

Junto a las diputadas Claudia Palladino y Mónica Zalazar impulsamos la declaración de interés parlamentario del II Congreso Internacional de Salud Pública, a realizarse los días 25 y 26 de septiembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por la Asociación Argentina de Salud Pública, en la sede de la Universidad Católica Argentina.

Este Congreso, señora presidenta, bajo el lema: "Gestando políticas públicas que garanticen la salud como derecho", representa un espacio fundamental de reflexión y construcción colectiva, frente a los desafíos que atraviesa nuestro sistema sanitario, especialmente en este contexto de fuerte desfinanciamiento nacional.

El objetivo del encuentro es seguir generando propuestas desde los equipos de salud, las organizaciones sociales y la comunidad, para nutrir las decisiones de los gobiernos y fortalecer el derecho a la salud en todo el país.

Participarán destacados disertantes locales e internacionales y se abordarán temas claves para el acceso a la salud con equidad.

En lo personal, como médica, es un orgullo formar parte de la Asociación Argentina de Salud Pública, una entidad civil sin fines de lucro que promueve un enfoque interdisciplinario e integral de la salud, con fuerte anclaje en los derechos, la equidad y el respeto a la diversidad.

La asociación impulsa espacios de formación, investigación y asistencia técnica para contribuir a la elaboración de políticas sanitarias de calidad en nuestro país.

Este congreso, señora presidenta, no solo actualiza debates fundamentales, sino que también refuerza nuestro compromiso con una salud pública federal, inclusiva y con justicia social. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias a usted.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración en primer término, el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura al Artículo 1º, con la modificación introducida.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: "ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario de la Cámara de Diputados el "II Congreso Internacional de Salud Pública que se celebrará los días 25 y 26 de septiembre del 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires organizado por la Asociación Argentina de Salud Pública; el mismo tendrá sede en las instalaciones de la Universidad Católica Argentina".

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º con la modificación introducida.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: El Artículo 2º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración. Se cursarán las notificaciones pertinentes.

Continuamos con el tratamiento del expediente 020-2024. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Mónica Zalazar. Extracto: Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.674 de "Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer". Cuenta con Despacho único de la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Disculpe presidenta, es para solicitar la omisión de lectura del despacho y que pase al miembro informante. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias diputado.

A consideración, la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho158/2024, emitido por la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto, la diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Estimados colegas diputados: Primero que nada, agradecer a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, presidida por la diputada Alicia Paz, que vio la premura y la necesidad de poder aprobar este proyecto, el cual es una adhesión a la Ley Nacional 27.674, que fue sancionada el 18 de julio de 2022.

Es importante destacar que existe un proyecto previo, con media sanción, de Diputados, a cargo de las diputadas Natalia Ponferrada y Cecilia Guerrero, el cual hablaba de un Programa Provincial de Oncología Pediátrica. Al salir la ley nacional, nosotros consideramos que primero debemos tener esa adhesión a la ley nacional, la cual -en su Artículo 15- dice que no es de orden público y dice: "Invítese a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley". Entonces, una vez que adherimos a la ley nacional, también existe un proyecto en la comisión de Salud Pública, donde la presidenta de la comisión de Salud Pública, Claudia Palladino, vio con buen agrado de tratar de hacer un buen proyecto de un buen Programa Provincial sobre Oncología Pediátrica.

Dicho esto, entramos directamente a lo que habla la ley y hablamos de que tiene el objetivo de reducir la morbimortalidad, garantizar el acceso, diagnóstico precoz, tratamiento adecuado, seguimiento clínico y post tratamiento y el pleno ejercicio de los derechos de los pacientes y sus familias, como tratamientos, asignaciones económicas, licencias laborales especiales, subsidios habitacionales, acompañamiento psicológico, acceso a la educación y más.

En la reglamentación de esta ley nacional hay que decir que también trabajó el Instituto Nacional de Cáncer, que fue el designado como el órgano de aplicación, también colaboró el ANSES, la Superintendencia de Servicios de Salud, el Malbrán, ANLIS, el INCUCAI, hospitales públicos, hospitales privados, profesionales de todo el país y las organizaciones civiles de familiares o padres que tienen niños con cáncer.

En nuestra provincia, tenemos que decir que en el Hospital Interzonal de Niños 'Eva Perón', cuando llegó la doctora Marisol Vides, ella formó con lo que podía y con lo que tenía de recursos disponibles, el Servicio de Oncología Pediátrica. Así empezó, incipientemente, en el año 2005, y tenemos hoy un hermoso y de lujo Servicio de Oncología Pediátrica en el NOA, donde vienen chicos derivados de otras provincias también, en los que no hay oncólogas pediatras.

Y también se sumó otra oncóloga pediatra, la doctora Mariana Onassis -que hace tumores sólidos y ella que hace tumores blandos -la doctora Vides-. Donde tenemos también servicio de laboratorio, hemoterapia, internación, terapia intensiva y, realmente, lo digo con mucho orgullo, es de lujo.

Entonces, toda esta comunidad, todos estos niños que están ahí afectados y las familias ¿no merecen la atención nuestra? ¿no merecían tener una ley, una mirada contemplativa hacia ellos y donde se respeten los derechos? Porque esto es también una cuestión de respeto de los derechos, de los derechos humanos y de los derechos de niñas, niños y adolescentes, donde también, en los proyectos que hablamos de la protección de la niñez y de todas las leyes nacionales y provinciales, también deben tener derecho y acceso a la salud. Entonces hoy en día estamos haciendo un gran acto de justicia.

Tenemos que decir -como había dicho- que la Ley Nacional, en su Artículo 15, invitaba a las provincias, 16 provincias ya habían adherido a esta ley, faltábamos nosotros; en el año 2024 las últimas fueron Santa Cruz, Jujuy y San Luis, pero están las provincias de Corrientes, Córdoba, Río Negro, Buenos Aires, Tierra del Fuego, Salta, Mendoza, La Rioja, Tucumán, Chubut, La Pampa, Misiones y ahora, gracias a Dios, Catamarca va a ser la provincia 17.

Tenemos que decir también que, más allá del objetivo -que dije- que es la creación, las funciones: debemos tener es un Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA) de los pacientes hasta los 18 años, tenemos que tener cómo se los capta, cómo se difunde y cómo se los trata a los niños; el tratamiento que se les da después de la intervención; tenemos que decir también de las licencias, tenemos que decir también de la asistencia, tenemos que contar también de todos los traslados y cómo se hace. Cómo va cubriendo hoy en día la provincia ante la falta de financiamiento y que se sacaron la cobertura de remedios y tratamientos oncológicos a todo el país, ¿la provincia los cubre?, ¡y más vale que los cubre!, ¿la obra social los cubre?, ¡y más vale que los cubre!, ¿por qué?, porque somos y tenemos otro concepto, otra concepción de lo que son los derechos y de lo que es salud pública y de lo que es el costo de las vidas humanas.

En el año 2025 ya se han efectuado 17 derivaciones aéreas, de las cuales 9 fueron pediátricas, en el mes de abril el presupuesto destinado para medicamentos asciende a la suma de \$ 1.122.533.834,00 lo cual afirma la magnitud del esfuerzo económico que se viene haciendo para cubrir esto y muchas veces no se habla y no se dice -y sí, porque vende más una noticia al decir no me cumplieron, no me pagaban, no me hicieron esto, falta esto- es cierto, lo sabemos, pero también hay muchas cosas que se hacen y bien; y para esto, tengo que mencionar el Hospital Garrahan, porque de los chicos que uno deriva a otros centros de mayor complejidad o atención como son en Córdoba o en Buenos Aires, en el Hospital Garrahan, nosotros tenemos

que en el año 2024 recibió 3.691 niñas, niños y adolescentes de Catamarca -únicamente- de las cuales había por consultas ambulatorias tenemos otras por internaciones...

-Siendo la hora 13:00 ocupa el estrado presidencial la señora presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, diputada Stella Nieva-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**-...y tenemos ya un número muy alto, gracias a Dios, de lo que llamamos la teleconsulta o la telemedicina, que se está haciendo -que es comunicación a distancia- donde el paciente o la familia se conecta con su médico pediatra de acá, con el médico pediatra del Garrahan, se evalúa y muchas veces le están diciendo: "mire señora mamá, papá lo que le están haciendo en Catamarca es tal cual lo que nosotros haríamos acá". Entonces, evitamos el desarraigo del niño, evitamos todos esos trastornos puede atenderse acá y eso hay que tener mucho orgullo, mucha convicción de lo que es salud pública, de lo que es un hospital pediátrico, de lo que es un servicio de oncología ¡Cómo no voy a estar contenta y orgullosa de decir todas estas cosas que nos están pasando!

El Hospital Garrahan realiza el 60% de las cirugías cardiovasculares pediátricas del país, ¿están escuchando? ¡60% de las cirugías cardiovasculares del país se realizan en el Garrahan! Cómo no vamos a tener también puesta la camiseta y decir: 'defiendo a la salud pública y defiendo al Garrahan', cómo podemos ver por las noticias únicamente cuando salen a marchar los médicos, la gente que queda afuera porque tiene que haber ¿un superávit?, porque ¿tiene que cerrarle los números?, ¡por favor! Hoy creo que es un día de quiebre donde realmente pido, sinceramente, una toma real de conciencia de dónde estamos parados, qué es lo que se está perdiendo, qué es lo que estamos peleando y defendiendo.

Este Hospital Garrahan sufre el mayor recorte, tiene el presupuesto congelado desde el año 2023, donde esta reducción y poda ocasiona que, si no te entra más plata, las cosas y los remedios subieron un 700% ¿cómo podés cubrir? y tienen que cerrar lugares, tienen que cerrar áreas donde quedan sin poder atender a estos chicos, donde esa gente profesional formada ahí tiene una alta capacidad y ¿a dónde van a ir? y tienen que irse porque también tienen que vivir, tienen que comer, tienen que pagar las cosas y no pueden tratar a un profesional académico, catedrático como son allá en el Garrahan para cubrir su déficit.

Mire, en el Hospital de Niños, existe también el tema de residencia, donde la Residencia en Terapia Intensiva también depende del Garrahan, a veces cuando estaba en Buenos Aires me di el gusto de poder ir al Garrahan y visitar a mis residentes que iban y rotaban ahí, ustedes no saben cómo los tratan, como los cuidan, cómo velan por ellos, uno también desde la provincia porque es un honor y un orgullo tener después un médico pediatra egresado del Garrahan.

Entonces evaluemos, fijemos bien qué estamos haciendo mal y qué estamos haciendo bien, porque si hablamos de derechos y hablamos de niños, en esto no puede haber motosierra, en esto no puede haber achique, en esto no puede haber recorte, al contrario, solo palabras de agradecimiento y de aguante para todos ellos.

Con respecto a la ley -que les dije- tenemos también que garantizar el 100% de coberturas médicas, establecer derechos específicos, tener acceso a la vivienda, fortalecer los equipos de médicos provinciales e interprovinciales, interdisciplinariamente, visibilizar la problemática del cáncer infantil como causa prioritaria de salud pública y resistir, sí señores, resistir a la problemática del desfinanciamiento que hay ante este flagelo liberal en el cual quieren achique, achique aún a pesar y a costa de que alguien muera, porque creo que todos los días morimos un poquito cuando vemos a los jubilados, todos los miércoles, peleando porque les den un poco más de plata, cuando vemos que los chicos tienen hambre, cuando vemos que los chicos también no tienen los remedios.

-Se emociona notablemente la señora diputada Mónica Zalazar-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Así que pido, suplico que nos pongamos realmente en el lugar que nos corresponde y podamos realmente dar una ley y una cobertura que realmente la gente y la sociedad lo necesita.

Muchas gracias.

-Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA NIEVA.**- Gracias a usted señora diputada Zalazar.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA NIEVA.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la diputada Zalazar por el proyecto de adhesión a la Ley Nacional al Programa de Protección Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer y por supuesto expresar que voy a acompañar a esta iniciativa, no sin antes expresar que me lleva a esto el haber sido autora de un proyecto de ley que dimos media sanción en este recinto en el año 2022, un proyecto de ley que salió unificado desde la comisión con un proyecto presentado por la diputada -mandato cumplido- Cecilia Guerrero y que espera su sanción definitiva en el Senado de la provincia; un proyecto que propone la creación de un Programa Provincial Integral de Protección a los Niños, Niñas y Adolescentes con cáncer.

Así que esto es auspicioso, dado que por allí se puede generar en el Senado un tratamiento en conjunto de ambos proyectos.

Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA NIEVA.**- Gracias a usted señora diputada.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA NIEVA.**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Gracias señora presidenta.

Un poco en el mismo tenor que la compañera legisladora Natalia, comentar esto, nosotros en la comisión de Salud Pública cuando teníamos este proyecto de adhesión a la Ley Nacional y en realidad, un pedido formal por parte del Servicio de Oncología, su jefa la doctora Vides, algunas organizaciones de padres y de organizaciones que trabajan con personas que están atravesando esta enfermedad tan complicada como es el cáncer.

Hicimos una reflexión, porque recordamos y sabíamos que existía este proyecto, de las diputadas Ponferrada y Guerrero, que ya lo habíamos votado aquí y que estaba esperando en el Senado.

Y, por otro lado, también celebramos que haya un proyecto provincial, que ya tiene media sanción y que, en realidad, no se opone a este y nos da rectoría, porque nosotros a ese proyecto lo votamos -como bien se dijo acá- antes de la ley nacional e incluso en otro gobierno y ahora estábamos reflexionando que muchas leyes, que existe adherencia -a nacionales- sin embargo, vamos a tener que empezar a legislar sobre nuestras propias leyes, porque esto refuerza, fortalece nuestra autonomía provincial y también...

-Siendo la hora 13:08 minutos asume el estrado presidencial la señora vicepresidenta a/c de la presidencia Lic. María Argerich-

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**-...nos garantiza que aquellos que nosotros consideramos que es correcto lo vamos a seguir sosteniendo, porque hemos tenido ejemplos de derogación de leyes y derogación de artículos de leyes que nos impactan en la provincia, en el Congreso Nacional o -peor aún- en decretos presidenciales.

Entonces, realmente, por un lado, se necesita la adherencia de una manera rápida y nos comprometemos -o me comprometo como presidenta de la comisión- poderlo trabajar con el presidente de la comisión de Salud del Senado y que también se trate en forma conjunta y se pueda votar en el mismo día -eso sería lo ideal- la creación de este programa provincial, porque le daría a Catamarca un valor muy importante que es tener una ley provincial de un programa de cáncer.

También quiero aclarar que en las políticas públicas hay caminos, a veces se empieza con los programas desde los ministerios, el problema, se empieza el programa, después viene, tal vez, un decreto o no y después se le da fuerza de ley o primero se hace la ley, después se crean los programas. Pero en realidad, hace varios años la provincia viene haciendo un esfuerzo muy grande para poderle dar el cuidado que se merecen, no solo al niño que atraviesa esta enfermedad, sino toda a su familia. Pero siempre tener una ley que lo respalde, nos da una fuerza, como provincia, mayor para que nadie dude de que eso es lo que debemos hacer en el cuidado de estos niños, niñas, adolescentes y sus familias que atraviesan esta triste enfermedad.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Gracias a usted señora diputada.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

**SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.**- Gracias, señora presidenta.

En primer término, felicitar a la diputada Zalazar, autora de este proyecto de adhesión a la Ley Nacional 27.674, que la verdad considero de suma importancia; hacer mención sí a todas las partes que la ley atiende, el objeto que tiene en sí misma la ley y las diferentes cuestiones que atiende. Pero básicamente verlo desde la familia del niño que tiene cáncer.

Por supuesto que pedimos, que se haga hincapié y en propiciar el diagnóstico precoz para que se puede tener un mejor tratamiento, pero me parece de suma importancia que esta ley prevea la licencia para uno de los padres, para que pueda acompañarlo durante el tratamiento. Aquí, muy bien lo dijeron las diputadas que antes se expresaron, en algunos casos se hacen en nuestra provincia y en otros tantos debe realizarse fuera de ella.

Generalmente los tratamientos estos son muy largos, las licencias se agotan para quienes son empleados públicos y además cuando el tratamiento, aun siendo en la provincia, ya es muy difícil de sostener, cuánto más cuanto se realiza en centros de mayor complejidad fuera de nuestra provincia. Esto ha llevado, señora presidenta, en que hasta ahora los padres hayan tenido que recurrir a diversas formas para poder acompañar a sus hijos, turnarse, estar quizás fuera de la provincia un mes, dos meses uno, volver, que pueda ir el otro. Y esto también en algún punto afecta o debilita a los niños. Creo que esta ley lo que hace es prever, no solo una mejor calidad de atención, una mejor calidad de servicio que se le quiera brindar a los niños, sino -desde lo estrictamente médico es a lo que me refería- sino que sea una contención general y para esto es necesario la cercanía de su familia que, así como puede ser que se realice siendo un paciente ambulatorio y que pueda estar en su casa, también cuando son trasladados para realizar un tratamiento en otra provincia, necesitan la cercanía, sobre todo, de sus padres.

Entonces más allá de todo lo que esta ley prevé, creo que, por lo menos es para mí, uno de los puntos más importantes es la tranquilidad que se le lleva a la familia de que puedan acceder a gozar de la licencia. Es increíble que lo tenga que prever una ley, pero también la gratuidad del transporte público, es decir, hay un montón de cuestiones que esta ley está viniendo a subsanar, que venimos con graves falencias que, por ahí, en la vida normal uno no le presta atención o no le da la importancia que verdaderamente tiene, pero a la familia que atraviesa una situación como esa, es la que realmente nos puede decir cuánto esto significa. También, en ese sentido, lo del aporte que recibirían, incluso para una vivienda, cuando les toque estar lejos de nuestra provincia y todo lo que eso conlleva.

Mire, señora presidenta, más allá de todo lo que pueda significar, esos no son gastos, son inversiones. No hay forma de querer decir que eso no pueda existir, al contrario, no hay quien tenga un justificativo para no brindarlo. Estamos hablando de la salud de los niños, y en ese sentido, personalmente no acepto ningún tipo de restricciones.

Además, me sumo al pedido de que se le dé tratamiento conjunto en el Senado de la Provincia, al proyecto que ya estaba presentado por la diputada Ponferrada y la diputada Guerrero y a este proyecto para que tenga sanción definitiva. Así también como para que el Senado le dé sanción definitiva al proyecto que crea "El Banco de Células Madres" que es otro de los ítems que esta ley prevé cuando hace mención a que se fomenten los centros de histocompatibilidades en las provincias, porque eso acelera y mejora la posibilidad de vida para nuestros niños, niñas y que Catamarca cuente con un Banco de Células Madres cambiaría sustancialmente la situación, eso está comprobado y aparte nos pone en otro nivel, incluso, en relación a otras provincias, eso requiere de la aprobación del INCUCAI y nos pondría absolutamente en otra situación así que también hago un pedido para que el Senado de la provincia le dé la sanción definitiva.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto, absolutamente convencida que es extremadamente necesario para las niñas y niños de nuestra provincia.

Y, por último, señora presidenta, no quedan dudas que el Hospital Garrahan es el lugar por excelencia para atenderlos, es el lugar por excelencia que no solo de manera médica, sino como acompañamiento, como hogar, no solo para los niños y niñas, sino para su familia, así que, en ese sentido, también pedir que la obra social de la provincia cumpla con la deuda que mantiene con el Hospital Garrahan, que se suma al desfinanciamiento que tiene, que es de \$ 845.000.000.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- A usted diputada.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Gracias presidenta.

Hoy tenemos en la Orden del Día dos proyectos de ley que apuntan, que buscan la protección de derechos y la garantía de la protección integral de derechos en acceso a la salud. Uno, tiene que ver con las personas con discapacidad y el otro, que es el que estamos tratando en este momento, que es la adhesión a la Ley Nacional 27.674 de Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer en la Argentina.

No quiero dejar de mencionar, amén de todos los fundamentos con los cuales comparto en su totalidad, que se han vertido en el recinto, que en un país donde el cáncer es la segunda causa de muerte, con más de 130.000 diagnósticos, 70.000 fallecimientos anuales. Las políticas públicas de salud no son un gasto ni un lujo, son un deber del Estado, un deber que garantice el acceso a la salud y es un deber ético del Estado; por eso en este contexto, en la actualidad donde los recortes en las áreas sanitarias, que son sin precedentes -en la etapa desde, por lo menos, la recuperación de la democracia hasta hoy- impulsado de un gobierno nacional, desde donde se pasa la tijera y la motosierra, la verdad viendo aparentemente desde una tabla de Excel que cierran números, pero se deja afuera las realidades que hemos estado mencionando acá, realidades de chicos y chicas, pequeñitos que están atravesados -ellos y sus familias y todo su entorno- por una situación tan tremenda como es una enfermedad como el cáncer.

En este contexto, señora presidenta, hace poco tenemos conocimiento público, todas y todos los que estamos acá, de que por decisión de la Presidencia de la Nación se ha eliminado el Instituto Nacional del Cáncer, un organismo clave, creado en el 2010 para articular políticas públicas de prevención, tratamiento, investigación, formación respecto de esta área de conocimiento en medicina. Este cierre la verdad que, nos deja sin palabra, se dice además que no se cerró definitivamente, pero fíjese, se transfirieron sus funciones a salud, al Ministerio de Salud, o lo que queda de él en nación, pero sin garantizarle los recursos ni el personal y la continuidad de los programas que se estaban llevando adelante.

Entonces, lejos de atender a una mejora en la "eficiencia" -y lo digo entre comillas- lo que estamos viendo es un evidente desmantelamiento en programas que son esenciales prácticamente a la vida.

En febrero de este año se desmanteló ya el Programa Nacional de Cuidados Paliativos, que está íntimamente vinculado con el tratamiento de esta iniciativa que estamos dando ahora; se dejó sin morfina, acceso a la morfina y a la metadona, a miles de pacientes que necesitan aliviar el dolor para arribar a una situación, inclusive, de lo que se conoce como muerte digna. Se despidió el 75% del equipo técnico de ese Programa Nacional de Cuidados Paliativos; se suspendió por completo las compras. Entonces, se han paralizado -como dijimos- todos los programas de prevención del cáncer y que incluyen a los de los niños, niñas y adolescentes.

Y estamos hablando de cáncer de mama también; cervicouterino; colorrectal que son los más -si cabe el término- los más comunes en nuestro país. Todo lo que tiene que ver con registros epidemiológicos también quedaron sin posibilidades de seguir llevándolos adelante.

Entonces, acceder a medicamentos de altísimos costos como los que se utilizan para una leucemia aguda, para un tratamiento, puede llegar a superar los \$ 20.000.000 hoy.

Así que sin una ley, que en este caso es nacional y que -como se dijo- estamos buscando la adhesión para que se complemente con un programa provincial, que sea efectivo en el mismo sentido, para lograr esto que buscamos, garantizar el acceso a la salud con dignidad y particularmente a sectores vulnerables como niños, niñas y adolescentes, es lo que a nosotros nos tiene que movilizar y actuar en conjunto, y acá seguramente que no va a haber ninguna diferencia al respecto y por eso señora presidenta, estoy segura que le vamos a terminar dando media sanción a esta iniciativa. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias a usted diputada.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Gracias señora presidenta.

Agradecer las palabras de los queridos colegas que han opinado al respecto. Sumarme también, obvio, a que salga este programa provincial, pero también tengo que destacar que la obra social OSEP, que es la mayoritaria, siempre cubrió y antes de que hubiera -año 2022- pandemia, que salió la ley nacional y les cuento como empleada del Hospital de Niños y como directora del Hospital de Niños, que lo fui, siempre se hicieron las derivaciones, siempre se cubren los remedios, siempre se busca la vuelta. Miren todas las cosas que se fueron perdiendo y fue sacando este Gobierno nacional, porque antes nosotras a las madres les sacábamos el monotributo social y a través de ese monotributo social podían acceder a la medicación de alto costo y que venía a través de nación. Sacaron el monotributo social, sacaron los medicamentos de alto costo, dejando -a veces- a la deriva a estos pacientes con la angustia familiar que tiene esto.

El tema de las licencias también es muy importante, porque se agotan todas las licencias, se agota el tiempo y muchas veces en los traslados para concurrir al tratamiento de quimioterapia o a algo especial que no se hace en la provincia, hay que buscar también cómo lo sostenés al niño, porque a veces tiene permiso el papá, pero no tiene permiso la mamá y el niño se siente mejor con la mamá. Entonces, todo eso hace falta, tanto que hablan de humanismo, de paz, también hace falta esta sensibilidad especial de entender qué es realmente lo mejor para estos chicos.

Entonces, no es solamente -vuelvo a decir- un número, o decir se aprueba una ley o ya está, sino que es un compromiso y una red que lo tenemos que hacer entre todos.

La doctora Vides me dijo que estaba llegando -no sé si ya ingresó-. Ella en representación de la parte médica y de todos los chicos que atiende y las familias...

-Le informan que sí se encuentra en el recinto la doctora Marisol Vides-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- ...Ah, sí está. Gracias Marisol.

También me había olvidado de mencionar la Fundación Soles, que también ayuda muchísimo en el acompañamiento, también el Rotary, el Club Leones, donde también tenemos mucha gente y da trabajo porque, miren, las pelucas que se hacen para los chicos oncológicos y he visto nuevos emprendimientos de hacer hasta las pelucas, nuevas formas de cómo acompañar y sostener. El Hospital de Niños que tiene la escolita hospitalaria, también con la asistencia educacional. O sea, es toda una red y un entramado social que es muy necesario, se lo sostiene y queremos que se lo siga sosteniendo.

No sé si está permitido, pero les juro quiero pedir un aplauso para la doctora Vides, porque realmente en nombre de ella...

-Se emociona la diputada Mónica Zalazar-

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- ... por todos los chicos que tienen cáncer. Muchas gracias.

-Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

**SR. DIPUTADO AGUIRRE.**- Señora presidenta, es para solicitar que se someta a votación en general y en particular en un solo acto. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias diputado.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner, primero, a consideración el mecanismo de la votación que sea en general y en particular y en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 3º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se gira al Senado para su tratamiento.

-Aplausos-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Ahora vamos a poner a consideración el expediente 843 del año 2024. Proyecto de Ley, iniciador diputado Juan Carlos Ledesma. Creación del Programa

Provincial Atención Adecuada y Accesible a la Salud Sexual y Reproductiva para personas con discapacidad. Cuenta con Despacho único de la comisión de Discapacidad.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del despacho.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca los 27 días del mes de junio del año 2025 se constituye la Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, con quórum legal, con el objeto de tratar el proyecto de ley iniciado por el diputado Juan Carlos Ledezma...

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Perdona secretaria.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Gracias señora presidenta. Era para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y que se traspase directamente al miembro informante.

-Cámara sin quórum-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Por favor, vamos a pedir a los diputados que se encuentran fuera del recinto que ingresen para la votación. Muchas gracias.

-Ingresan al recinto los señores legisladores-

-Se reestablece el quórum-

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Señora presidenta, contamos con la presencia de 22 diputados y diputadas.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias, señora secretaria.

A consideración la moción formulada por la señora diputada Natalia Ponferrada, sobre la omisión de la lectura del despacho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 029/25, emitido por la comisión de Discapacidad, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- En consecuencia, vamos a pasar al miembro informante del presente proyecto.

Tiene la palabra la señora diputada de Natalia Saseta, pero como no se encuentra, vamos a darle la palabra al autor del proyecto, el diputado Juan Carlos Ledesma.

**SR. DIPUTADO LEDESMA.**- Gracias señora presidenta.

Esta iniciativa, tiene por objeto garantizar el acceso equitativo, inclusivo y de calidad a la salud sexual y reproductiva para todas las personas con discapacidad, en todo el territorio de la provincia de Catamarca.

No hablamos de un privilegio, sino que hablamos de derechos humanos consagrados, entre ellos los establecidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con jerarquía constitucional.

Estas barreras físicas en establecimientos de salud, sin accesibilidad, barreras comunicacionales, falta de intérpretes de lengua de señas, formatos accesibles, etcétera, barreras y prejuicios, desconocimiento por parte de algunos profesionales, genera desigualdad en el acceso a la información.

Una ausencia de materiales educativos accesibles a la educación sexual integral no adaptadas a personas con discapacidad, que todavía lamentablemente persisten, estigmas que infantilizan o niegan la sexualidad de personas con discapacidad, excluyéndolas de programas de planificación familiar, prevención de ITC o asesoramiento en anticoncepción.

Muchos trabajadores de la salud no han sido formados para atender con enfoque inclusivo y respetuoso, con resultado en experiencias negativas que desalienten la búsqueda de la atención médica.

Por eso, este proyecto propone crear un programa provincial bajo el Ministerio de Salud, aplicación obligatoria en todos los estamentos públicos y privados de la provincia, para generar objetivos concretos como, por ejemplo, los servicios accesibles y de calidad, capacitar de forma obligatoria al personal de salud, fomentar educación sexual integrada adaptada, asegurar el acceso a métodos anticonceptivos y formación sobre ITC, desarrollar estrategias de comunicación inclusiva, buscando un impacto profundo, que tenga inclusión efectiva, cultural, porque esta ley no sólo responde a una necesidad urgente, sino que representa una oportunidad para transformar el sistema de salud provincial, legislar con perspectiva de discapacidad, señora presidenta, es legislar con humanidad.

Es por ello, señora presidenta, que voy a pedir el acompañamiento de los señores y señoras diputadas provinciales -que se encuentran en el recinto- y pedirle que la votación sea en general y en particular en un solo acto.

Nada más señora presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias a usted diputado.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Paladino.

**SRA. DIPUTADA PALLADINO.**- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar al autor del proyecto y tal vez contar una experiencia sobre este tema, por qué uno debería decir o pensar que no tendríamos que legislar para que haya inclusión real ¿no? Debería nacernos, pero cuán necesario es -a veces- con algunas temáticas como es la discapacidad, necesitamos legislar -como lo dijo el compañero Juan Carlos- para lograr esta real inclusión.

La experiencia desde la pediatría, sobre todo en adolescentes que tienen algún tipo de discapacidad, cuando uno conversaba con los padres, suele pasar -y nos pasa como comunidad también- pensar que las personas que tienen algún tipo de discapacidad son asexuadas, no tienen sexualidad o no pueden acceder a una relación de pareja, de amor, de compartir y que también tienen que tener el asesoramiento, la adaptación de la explicación en algunos casos, porque estamos hablando..., porque hay diferentes tipos ¿no es cierto? de discapacidad. Entonces..., nos habían llamado hace como 20 años a una asociación de padres con niños y niñas y adolescentes, con algún tipo de discapacidad para poder trabajar con los papás este tema, para que los papás y las madres, puedan, sean también aliados en poderles brindar el cuidado y la accesibilidad de este tema dentro de su vida y de su crecimiento, desarrollo y del paso de la adolescencia a la adultez.

Así que celebro, porque esto también, las capacitaciones que contempla la ley, obliga también que los equipos de salud seamos capacitados, se capaciten sobre esta temática, no haya un consultorio específico, sino que en la consulta cotidiana, ya sea pediátrica de adolescente o de adulto, el profesional de la salud -ya sea médico o médica u otro profesional- al cual acceda el paciente como obstétrica, enfermeros, enfermeras y demás, tenga el saber y la humanidad para poder, en la consulta cotidiana, tratar estos temas que nos atraviesan a todos y que también atraviesan a las personas que están transitando una discapacidad.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias a usted señora diputada.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner primero a consideración el mecanismo de la votación solicitada por el diputado Ledesma, para que la votación sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Ahora sí, vamos a poner a consideración el presente proyecto de Ley que comprende desde el Artículo 1º al Artículo 10 inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 11.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira al Senado para su tratamiento.

Seguidamente vamos a poner a consideración el tratamiento del proyecto votado sobre tablas, 419-25 proyecto de declaración, iniciadora diputada Adriana Díaz. Extracto: Declarar el más enérgico repudio a las expresiones vertidas por Peter Lamelas, candidato a Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América en Argentina, ante el comité de Relaciones Exteriores del Senado Estadounidense, por constituir un agravio inadmisibles a la soberanía Nacional Argentina, al federalismo y a la autonomía de nuestra provincia.

Se constituye la Cámara en comisión con las autoridades naturales.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a su articulado.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar el más enérgico repudio a las expresiones vertidas por Peter Lamelas, candidato a Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América en Argentina, ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense, por constituir un agravio inadmisibles a la soberanía nacional argentina, al federalismo y a la autonomía de nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.- Instar al Poder Ejecutivo Nacional, en la persona del Presidente de la Nación, Javier Milei, a rechazar pública y contundentemente las mencionadas declaraciones del Sr. Lamelas en defensa de la dignidad y los intereses de la República Argentina.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Autora diputada Adriana Díaz.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-** Muchas gracias, señora secretaria.  
Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Adriana Díaz.

-Se retiran del recinto algunos señores y señoras legisladoras-

-Cámara sin quórum-

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.-** Muchas gracias, señora presidenta.

También quiero hacer referencia a la oportunidad de que, tanto las autoridades de nuestro bloque como los diputados y diputadas que aprobaron el tratamiento de esta declaración que consideramos absolutamente necesaria que, desde la provincia de Catamarca, así como lo hicieron otras provincias argentinas, las legislaturas se expresen en defensa de la soberanía, la autonomía, la libre determinación de cada una de las provincias, amén de la de la Nación.

Hemos escuchado todos y todas, por lo menos los del ámbito político, periodístico, ya conocemos las abiertas declaraciones de este personaje Peter Lamelas ante la comisión que le debe aceptar o no la propuesta del presidente Trump de Estados Unidos para que sea embajador en nuestro país. Esa comisión que se realizó en el Congreso estadounidense más precisamente en el Senado.

Nada más y ni nada menos que Lamelas expresó claramente, sin vueltas, que viene -si llega a Argentina como embajador- si el presidente Milei le acepta el placer para que ejerza esa función, viene como el virrey al patio trasero de Estados Unidos. Estamos realmente retrocediendo de una manera vertiginosa en lo que tiene que ver -como dije- no solo la soberanía y la libre determinación de los pueblos, sino que ya nos dicen en la cara que van a venir a tener una injerencia directa en los asuntos comerciales, porque este embajador o posible embajador ha expresado que va a venir a patrullar las provincias una por una, porque el problema en Argentina -dijo- es que las provincias, al tener un sistema federal, son autónomas y de acuerdo a su Constitución están autorizadas a establecer relaciones de orden comercial y de otro tipo con otras naciones extranjeras, con otros Estados, y viene entonces, dijo que va a garantizar la defensa de los intereses estadounidenses que, no son más ni menos que, los de las empresas y las corporaciones con capitales estadounidenses, lo piensa garantizar provincia por provincia lo que no deja para nada afuera a Catamarca que, precisamente está, integrando un triángulo principal, central que se conoce como el Triángulo del Lito junto con Salta y Jujuy.

Es inconcebible que no haya habido más expresiones públicas de las fuerzas políticas, sociales y económicas de nuestra provincia y desde la propia gobernación donde claramente deberíamos estar rechazando estas expresiones que ya han superado hasta aquellas relaciones carnales con Estados Unidos que durante la década menemista se establecieron tan claramente.

Estamos en un retroceso tal, señora presidenta, que hemos vuelto a la doctrina Monroe, a la doctrina del Macartismo y al Plan Cóndor. Y no decimos nada, ¿no nos sorprende nada?, es algo que por eso nosotros consideramos que debe haber una declaración y que lo debieran hacer también -y disculpe mi ignorancia señora presidenta cuando digo esto- porque he buscado en términos de las publicaciones en medios de comunicación, desconozco si es que el encuentro de representantes parlamentarios del NOA-NEA se ha expresado en este sentido, sí he visto que se han expresado en defensa del federalismo y en la defensa de los fondos provinciales respecto de la Nación, sin embargo, hasta el momento no he leído un rechazo del bloque de provincias del NOA-NEA respecto de este intervencionismo, de esta injerencia que ya lo dice sin eufemismos este representante de Estados Unidos.

Es, como lo reitero, no solo desde el punto de vista de fiscalizar con quienes vamos a comerciar y con quienes no, o con quienes vamos a hacer acuerdos en términos binacionales y con quienes no, sino que se metieron -no por casualidad también- con la soberanía sobre Malvinas. Rechazamos categóricamente, particularmente ese concepto volcado, vertido por Lamelas donde dice que Estados Unidos no reconoce la soberanía sobre las islas ni para Argentina ni para Gran Bretaña, reconocemos la administración del pueblo británico en la isla, pero mantenemos una posición de neutralidad sobre las islas.

Mire, señora presidenta, con lo que hemos pasado en nuestro país, con lo que conocemos como -mal conocida- como guerra de Malvinas, con nuestros soldados que han dado la vida en esta incursión, la verdad que impulsada de una manera totalmente a contramano por la dictadura militar, pero se ha defendido en suelo malvinense y del archipiélago del sur y también lo que tiene que ver la proyección sobre la Antártida se han defendido los intereses económicos, soberanos, territoriales de nuestro país.

Y esta gente de Estados Unidos viene a aclarar, a decirlo -digo- claramente que no reconoce la soberanía de nuestro país sobre esos territorios. Que les da la palabra a los que conocemos como los *Kelpers* que habla de pueblo británico en las islas, justamente, tan coincidente lo que ha expresado el presidente de la Nación, Milei, en distintos ámbitos y organismos internacionales donde hablaba de la misma situación, dejando de lado una doctrina histórica de nuestro país respecto de la defensa en el marco del concierto de las naciones sobre -como dije- la soberanía sobre el archipiélago en el Atlántico Sur.

La causa de Malvinas es una causa nacional y es una causa federal, la Legislatura provincial debe estar rechazando también categóricamente, estas expresiones, estas intenciones del gobierno estadounidense que encabeza Trump a través de su delegado.

En los dos artículos que tiene el proyecto de Declaración, proponemos precisamente eso, un rechazo total, unánime, a estas declaraciones por lo que significa esa injerencia -en tiempos en los que realmente no debería haber lugar para el colonialismo-.

Una defensa de lo que significa también que las provincias se pongan de pie y antepongan los intereses provinciales en la defensa de los recursos, que son bienes y patrimonios naturales y que tenemos derecho constitucional a administrarlos, a hacer con ellos los que soberanamente decidamos.

Entonces, la verdad que -como dije- llama la atención que las voces que se han expresado no sean totales, no sean -quiero decir- de la totalidad del arco político, del arco social, de las fuerzas vivas de la provincia.

Me parece que no estamos tomando dimensión de lo que significa esta injerencia extranjera, particularmente de Estados Unidos en nuestro país y en nuestra provincia.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, quiero felicitar a la compañera autora del proyecto.

La verdad que, los dichos de este personaje impresentable deben ser repudiados por todas las legislaturas del país y no solo ser repudiado, sino declararlo persona no grata en cada provincia y en nuestro país.

Lamentablemente tenemos un presidente en la nación, que es un 'lamebotas' de Trump; ha viajado más a Estados Unidos o por lugares del exterior, tratando de conseguir una foto con el presidente de 'yanquilandia', que lo que ha recorrido el interior de nuestro país. Mientras se jacta de que ellos están con el déficit cero, ajustando, empobreciendo al pueblo, él se dedica a viajar.

El otro día, 'bardeaba' en su discurso de la Rural, a los que se dedican a viajar a costa del Estado y literal estaba escupiendo para arriba, porque se estaba bardeando a él mismo.

También, señora presidenta, quiero resaltar y para que conste en la Versión Taquigráfica, de 'los pelucas' de la oposición, que se han levantado y se han retirado de esta sesión, avalando los dichos de este supuesto embajador impresentable, que atentan contra la República Argentina, que atentan contra el federalismo, que atentan contra las autonomías de las provincias.

Este personaje, quiere venir a digitar con todos los gobernadores lo que tienen que hacer o no, con quién negociar, con qué país sí, y con quién no; y no solo con eso, sino también con la Justicia.

Hace 80 años era Braden o Perón, y ahora es Lamelas o Cristina.

La verdad, un impresentable que hay que repudiar y declarar también 'persona no grata'. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Muchas gracias, a usted diputado.

No habiendo...

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Gracias presidenta.

La verdad que quiero felicitar a la autora del proyecto, creo que tiene mucha autoridad intelectual y mucha coherencia en sus acciones. Ha sido una de las diputadas del oficialismo que se negó a aprobar ese estatuto colonial que es el RIGI, que también nos pone de rodillas -quizás peor- que ante las declaraciones de este supuesto embajador de Estados Unidos.

Las declaraciones son totalmente torpes y atentan contra la dignidad nacional, atentan contra lo establecido en el Acta del 9 de Julio de 1816, la Argentina expresaba o, mejor dicho, las Provincias Unidas del Río de la Plata de que este territorio dejaba de ser colonia de España y no iba a aceptar la sumisión ante ninguna potencia extranjera. Lamentablemente con el tiempo, eso no ha sucedido.

También son declaraciones violatorias de la Carta de las Naciones Unidas, que hablan claramente de la autodeterminación de los pueblos y condenan las injerencias externas en las decisiones soberanas de cada país.

A mí me gustaría que, nos pongamos de acuerdo en el día de hoy y que expresemos todos juntos, me hubiera gustado la participación de todos los bloques de la Legislatura.

Recién, la miembro informante, autora del proyecto, planteaba algunas otras observaciones a la conducta de los partidos políticos y preguntaba y se preguntaba ¿por qué los otros sectores no han emitido opiniones?

Bueno, veo que hay cosas mucho más graves y que tampoco se emiten opiniones. Estoy acá para respaldarlo al proyecto, para votarlo de manera positiva, pero para pedirles que emitamos opiniones sobre cosas graves que suceden, que lesionan la soberanía de la Argentina y que suceden en la provincia de Catamarca.

¿Cómo puede ser que los colectivos feministas del oficialismo o de todos los otros partidos políticos no hayan emitido una opinión ante la vejación y el abuso sexual cometido por un empleado jerárquico de la empresa Liex Zijin en Fiambalá? Empresa, que pertenece al Estado de la República Popular China.

Porque no hay que creer tan solo que el imperialismo tiene una sola cara o que la única potencia, que tiene intereses económicos en la República Argentina es Estados Unidos, claramente...

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Le pido una interrupción.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Sí, se la concedo.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.**- Gracias diputado.

Para decirle que -en nuestro caso- nos hemos expresado, si no lo toman los medios de comunicación desde nuestras redes, ya no, excede a nuestra responsabilidad.

Sobre el caso al que usted está haciendo referencia, hemos sido claras, porque no podemos de ninguna manera convalidar ningún tipo de abuso, ni mucho menos sexual, hacia ninguna trabajadora por parte de ningún trabajador, sea el origen que sea, la empresa en la que trabaje.

Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el diputado Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Perfecto.

Entonces, con la moción concreta que voy a hacer de que se incorpore también en este proyecto un repudio al accionar de la empresa Liex Zijin, que tiene una concesión cedida por este gobierno provincial, porque también es un acto que tiene una connotación claramente imperialista; lo han sacado del país, le han permitido la fuga, para que no sea condenado por la Justicia argentina.

Pero es una empresa que no tan solo está cometiendo este tipo de abuso sexuales, está avanzando con total impunidad, cometiendo el delito de manera sistemática de corrupción de menores en Fiambalá. Hay testimonios de habitantes de Fiambalá que dicen claramente que se está prostituyendo a jóvenes adolescentes, con dólares que maneja el personal jerárquico de esta empresa china.

También hay que decir que viola los convenios laborales establecidos por AOMA, por la UOCRA, por los gastronómicos; que no cumple con los establecidos en los acuerdos que se firmaron para concederle el yacimiento Tres Quebradas -en la zona de la cordillera- en Fiambalá.

Que es poca la mano de obra que toma y que ha llevado adelante prácticamente un proceso de ocupación territorial con 300 trabajadores de nacionalidad china.

No podemos no condenar esto, no podemos quedarnos tan solo en la acción declamativa de condenar a un torpe embajador como Lamelas y no ver lo que está pasando con nuestros recursos naturales.

Le tenemos que decir al gobernador que envíe acá, el convenio con la empresa israelí - Mekorot-, que plantea también la clara intención de adueñarse de nuestros recursos hídricos, en una época donde los recursos hídricos se envasan y se venden como agua mineral ¿Qué garantía tenemos nosotros de que no va a suceder eso? Porque hay una cláusula de confidencialidad en ese convenio.

Tenemos que reclamar también, que no se enajene nuestra fibra de vicuña.

Tenemos que pedirle al futuro gobierno que venga, revisar el régimen de incentivo a las grandes inversiones, que le da grandes concesiones a las empresas extranjeras.

Acá veía que, en el día de hoy, tomaba estado parlamentario un proyecto que llegaba desde el Senado del oficialismo, aprobado por unanimidad, donde muestra las dos caras del modelo que hay imperante hoy en la provincia de Catamarca. Cámara de Senadores con Media Sanción (senador Mario Gershani). Regular las actividades de las aplicaciones móviles de reparto y entrega de *delivery* en la provincia de Catamarca, estableciendo un impuesto sobre sus ganancias. Impuestos a la ganancia los debe cobrar la Nación. Y obligaciones específicas para el ejercicio de su actividad.

Por un lado, hemos concedido exenciones impositivas enormes a las compañías extranjeras, y por otro lado, a los que hacen *delivery* les queremos aplicar cargas tributarias que hoy no las tienen.

Me parece que esto no habla claramente de que hay un criterio de justicia social en la aplicación de la medida.

Por eso, voy a respaldar esta iniciativa, pero me gustaría que también señalemos y condenemos, y reprochemos firmemente lo que ha pasado de manera puntual en la planta de la empresa Liex Zijin, donde un personal jerárquico de la empresa china ha abusado sexualmente de una trabajadora catamarqueña, tinogasteña, fiambalense. Y la empresa le ha dado la salida del país, sin entregarlo a la Justicia local.

Y donde también existe, de alguna manera, el intento de ocupar territorialmente Fiambalá con trabajadores extranjeros, cosa que no ha pasado con ninguna otra empresa extranjera. Tan solo ha venido el personal jerárquico necesario.

Entonces, redefinamos todo, tengamos un criterio unificado. No tan solo para condenar expresiones que vulneran y que resienten y que lesionan nuestra soberanía, sino también para aquellas medidas concretas y hechos que nos indignan a todos y que, de alguna manera, los considero solo un vejamen inaceptable a la integridad de la mujer catamarqueña.

Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Gracias, diputado.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Muchas gracias, presidenta.

Si bien estamos ya en una suerte de comunicaciones, porque tampoco hay quórum, seamos sinceros, por lo menos entre nosotros y quienes nos están viendo, este proyecto no lo vamos a poder someter a votación. Pero creo que el diputado Ávila dio pie para que podamos tocar otras cosas.

Pero antes que eso, me voy a referir al propósito y a lo que planteó el bloque oficialista con respecto al repudio de las declaraciones de Lamelas, designado por el gobierno de Estados Unidos para ser embajador en nuestro país.

Ahora, creo que hay algo que no está diciendo el proyecto de declaración. Se plantea simplemente el repudio. Y se plantea a pesar de que todo el bloque al cual yo pertenezco acompañó para que se dé tratamiento, y en esto, en respuesta a un diputado que me precedió en la palabra y trató despectivamente de 'empelucados' a miembros de mi bloque, eventualmente se pueden haber retirado, pero han expresado la voluntad de que esto se trate.

Entonces, creo que, si lo que queremos, de alguna manera, es poner en valor en las instituciones, a la democracia, no permitir que foráneos o extranjeros se metan de mala manera, incluso entorpeciendo el proceso de justicia, flaco favor le estamos haciendo a las instituciones, a la democracia y a la representación, si hablamos mal de nuestros propios colegas.

Y lo que le falta a esa declaración es exhortar a la Justicia, a la Justicia Federal, que tiene la causa del atentado a la AMIA, citar a ese ciudadano estadounidense, porque todavía no ha sido aceptado como embajador, a que preste declaraciones y que diga por qué Cristina Fernández de Kirchner es parte del encubrimiento del atentado a la AMIA, que es lo que tendría que pasar en un país normal. No simplemente salir en la defensa de...

Sí, pongamos blanco sobre negro. Y hay cosas que, como dice el diputado Ávila, hay cosas que nosotros no estamos diciendo. Falleció hace pocas semanas, pocos días, un empleado del municipio de Pozo de Piedra, precarizado, sin ART (Aseguradora de Riesgos de Trabajo), sin seguro de vida, sin aporte jubilatorio.

¿Qué grado de seguridad social, qué grado de perspectiva social tiene este recinto si no pone, y hace visible y llama la atención al Poder Ejecutivo y a cada uno de los municipios de la provincia con la precarización laboral y no respetando los derechos, los derechos de los trabajadores y los derechos de los ciudadanos?

Parece una corporación esto que simplemente defiende intereses, y en este caso, de Cristina Fernández de Kirchner.

¿Dónde está...? Es decir, nosotros... a ver, ¿Cristina Fernández de Kirchner necesita de nuestra voz para defenderla? ¡No!

¿Quiénes necesitan de nuestra voz? Son los ciudadanos, son los que están pasándola mal, son los colectivos vulnerables, son los desposeídos, y no están en la agenda de esta Cámara ¡No están! ¡No están!

Y eso es lo que dice el diputado Ávila. Porque no tan solo se abusan las empresas, sino del propio Estado, en las distintas jurisdicciones, lo hace el Estado nacional, lo hace el Estado provincial, lo hacen los municipios también ¿Quién defiende a los catamarqueños?

Bueno, presidenta, esto es para la reflexión de todos. Está todo roto. Está todo roto. Es la sensación que tengo y la que comparto.

Están rotos valores. Está rota, incluso, la perspectiva de cómo se debe hacer la política, el propósito de la política, de las instituciones; incluso hasta el diálogo y el debate político está roto, porque son solamente insultos los que hay.

Entonces, así no llegamos a ningún lado. Y si queremos recomponer las circunstancias y la coyuntura política que hoy estamos viviendo, los partidos con mayor historia, con mayor representación, con mayor aporte que han hecho a la Argentina y a Catamarca, tienen que dar el ejemplo. Tienen que dar el ejemplo.

Y la forma de dar ejemplo es que esta Cámara y cada uno de nosotros pongamos en agenda lo que verdaderamente importa: los intereses, los derechos y generar las condiciones para el bienestar general de todos los catamarqueños. Muchas gracias.

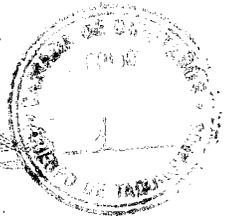
**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.** - Muchas gracias a usted, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, por Secretaría Parlamentaria se certificará el quórum legal para pasar a la votación.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Existe la presencia de 14 diputados y diputadas, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA ARGERICH.** - Sin quórum legal reglamentario y siendo la hora 14:04 minutos, queda levantada la Octava sesión.

Tengan ustedes muy buenos días.



San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de Julio del 2025

NOTA T.G.P. N°: 160 / 2025

Señores

Comisión de Hacienda y Finanzas

Cámara de Diputados

Su Despacho:

Respetuosamente nos dirigimos a Usted a los efectos de elevar para su conocimiento y consideración la información correspondiente a las Contribuciones Figurativas abonadas durante el 2° Trimestre del año 2025 a fin de que la misma sea remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas en virtud de lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 5898", Decreto N° 1249/24 "PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DEL sector PUBLICO PROVINCIAL" – EJERCICIO FISCAL 2025.

Sin otro particular saludamos a Usted muy atentamente.

jas

ENRIQUE MARIO SARACHO  
SUBTESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA



ENRIQUE MARIO SARACHO  
TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA  
MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRA PÚBLICA

En un total de 02 fojas útiles.

076 / 2025  
02 / 07 / 2025

Tesorería General de la Provincia  
Ministerio de Hacienda y Obra Pública

Avda. Venezuela s/N° – Pabellón N° 21 – C.A.P.E.

Esther Victoria Barrionuevo  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca

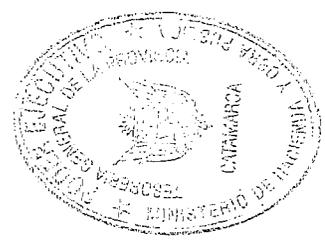


**Contribuciones Figurativas - 2º Trimestre 2025**

ORGANISMO	ABRIL 2025		MAYO 2025		JUNIO 2025		Total 2º Trim/25	
	Recursos del Tesoro		Recursos del Tesoro		Recursos del Tesoro		Recursos del Tesoro	
Administración General de Asuntos Previsionales	1.417.077.695,61		965.362.648,66		894.200.866,28		3.276.641.210,55	
Administración General De Rentas	39.691.875,14		75.543.683,00		66.112.832,03		181.348.390,17	
Caja de Crédito y Prestaciones Provincial								0,00
Instituto Provincial de la Vivienda	750.000.000,00		768.684.489,56				1.518.684.489,56	
Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente.			21.334.780,00				21.334.780,00	
Ministerio de Cultura y Turismo			174.200.000,00		791.114.407,00		965.314.407,00	
Ministerio de Desarrollo Social y Deporte	1.021.300.862,00		1.167.370.805,02		160.000.000,00		2.348.671.667,02	
Ministerio de Educación								0,00
Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos	6.173.950,00		77.223.950,00		206.544.387,00		289.942.287,00	
Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos					4.000.000,00		4.000.000,00	
Ministerio de Industria, Comercio y Empleo								0,00
Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte	1.187.474.332,61		1.067.335.305,43		851.819.941,41		3.106.629.579,45	
Ministerio de Infraestructuras y Obras Civiles.	1.777.392.589,54		2.840.791.542,11		4.015.297.846,24		8.633.481.977,89	
Ministerio de Salud	100.000.000,00		595.000.000,00				695.000.000,00	
Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos	2.111.569.025,57		2.116.799.386,18		2.152.560.643,48		6.380.929.055,23	
Ministerio de Vivienda y Urbanización	500.000.000,00		3.427.904.782,00		1.500.000.000,00		5.427.904.782,00	
Obra Social de los Empleados Públicos	2.186.264.955,00		3.543.466.501,00		1.111.275.375,00		6.841.006.831,00	
Poder Judicial	7.364.637.340,98		7.389.370.134,42		8.759.919.481,16		20.513.926.956,56	
Secretaría de Estado de Gabinete	101.692.372,19		45.840.539,70		168.755.368,14		316.288.280,03	
Tribunal De Cuentas	1.552.364.306,59		1.327.075.111,53		1.944.917.956,81		4.824.357.374,93	
Vialidad Provincial	4.825.362.962,00		9.000.000.000,00		6.966.297.242,00		20.791.660.204,00	
<b>TOTALES</b>	<b>24.941.002.267,23</b>		<b>34.603.303.658,61</b>		<b>26.592.816.346,55</b>		<b>86.137.122.272,39</b>	

ENRIQUE MARIO SAKAUCHU  
 SUBTESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA  
 MINISTERIO DE INGENIERÍA Y CONTROL DE OBRA

ENRIQUE MARIO SAKAUCHU  
 SUBTESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA



Esther Victoria Barrionuevo  
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
 Cámara de Diputados de Catamarca



## El Rodeo Ambato Catamarca 02 de Julio de 2025

Señores Legisladores

Presente:

### De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes vecinos de la Localidad de El Rodeo, Ambato, Catamarca, nos dirigimos a Ud/s, con el objeto de solicitar por vuestro intermedio y ante quien corresponda, se solicite formalmente un informe económico-contable a las Autoridades municipales de nuestra localidad.

Fundamentamos nuestro pedido, dado que han transcurrido diez años al mando la presente gestión, y no tenemos conocimiento cual son los recursos y gasto que se maneja. Este municipio **no cuenta con Consejo Deliberante, por consiguiente no hay un organismo de control**. El Tribunal de Cuentas, aduce que no puede informar a los ciudadanos comunes.

No se muestran obras, los servicios de alumbrado, limpieza, seguridad son realmente nefastos. No se observa colaboración permanente con instituciones Hospital, (falta de insumos), escuela, Iglesia, Bomberos, Club San Martín; etc. Tampoco se realizan actividades culturales, turísticas y deportivas, con las excusas que la municipalidad no tienen fondos.

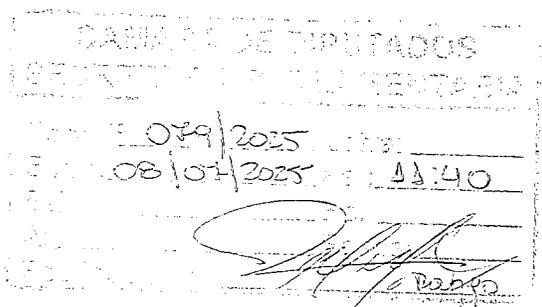
Los sueldos de los empleados Planta permanente, contratados y becados son demasiados bajos. También tenemos conocimiento la mal liquidación de sueldos, empleados que no residen en la zona pero se presentan los días de cobros, los becados además de cobrar muy poco, deben firmar un recibo (sin un duplicado o copia del mismo) en blanco.

Por tal motivo, solicitamos que desde la legislatura se impulse y exijan mecanismos efectivos de control y transparencia fiscal, como:

- La obligación de publicar mensualmente los ingresos y egresos del municipio.
- La implementación de canales público de denuncia ciudadana y participación.
- El fortalecimiento de la ley de acceso a la información pública, garantizando su cumplimiento incluso a nivel municipal.

Son demasiadas las irregularidades que existen, Y la comunidad del Rodeo viene padeciendo, con la gestión del actual intendente que dirige desde la virtualidad ya que pocas ocasiones se encuentra en la intendencia.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta a nuestro pedido, confiando en nuestros legisladores estarán a la altura del





## El Rodeo Ambato Catamarca 02 de Julio de 2025

Señores Legisladores

Presente:

### De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes vecinos de la Localidad de El Rodeo, Ambato, Catamarca, nos dirigimos a Ud/s, con el objeto de solicitar por vuestro intermedio y ante quien corresponda, se solicite formalmente un informe económico-contable a las Autoridades municipales de nuestra localidad.

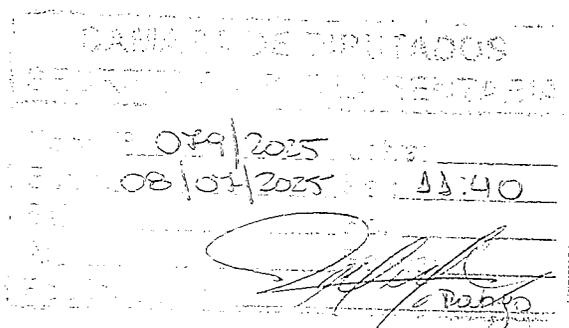
Fundamentamos nuestro pedido, dado que han transcurrido diez años al mando la presente gestión, y no tenemos conocimiento cual son los recursos y gasto que se maneja. Este municipio **no cuenta con Consejo Deliberante, por consiguiente no hay un organismo de control**. El Tribunal de Cuentas, aduce que no puede informar a los ciudadanos comunes.

No se muestran obras, los servicios de alumbrado, limpieza, seguridad son realmente nefastos. No se observa colaboración permanente con instituciones Hospital, (falta de insumos), escuela, Iglesia, Bomberos, Club San Martín; etc. Tampoco se realizan actividades culturales, turísticas y deportivas, con las excusas que la municipalidad no tienen fondos.

Los sueldos de los empleados Planta permanente, contratados y becados son demasiados bajos. También tenemos conocimiento la mal liquidación de sueldos, empleados que no residen en la zona pero se presentan los días de cobros, los becados además de cobrar muy poco, deben firmar un recibo (sin un duplicado o copia del mismo) en blanco.

Por tal motivo, solicitamos que desde la legislatura se impulse y exijan mecanismos efectivos de control y transparencia fiscal, como:

- La obligación de publicar mensualmente los ingresos y egresos del municipio.
- La implementación de canales público de denuncia ciudadana y participación.
- El fortalecimiento de la ley de acceso a la información pública, garantizando su cumplimiento incluso a nivel municipal.



Son demasiadas las irregularidades que existen, Y la comunidad del Rodeo viene padeciendo, con la gestión del actual intendente que dirige desde la virtualidad ya que pocas ocasiones se encuentra en la intendencia.

Sin otro particular y a la espera de una pronta repuesta a nuestro pedido, confiando en nuestros legisladores estarán a la altura del



compromiso que asumieron con el pueblo y que trabajen para la transparencia, la justicia social y el desarrollo; llegando de ese modo a cada rincón de nuestra provincia; saludamos y agradecemos a usted/s, con el mucho respeto. Atte.-

*[Handwritten signatures and numbers]*  
 38.225.310  
 31726446  
 30.275.131  
 36504217  
 87918058  
 Rosalinda Vega  
 DNI. 31.758.300  
 20.308.585  
 38.225.383  
 20924738  
 38.225.365  
 22902076  
 Fernando Saura  
 16.059.534  
 38155217  
 16436192  
 12.859.287  
 10.671231  
 35201454  
 28762543  
 26664444  
 5443752 37.353.557  
 11221500  
 34222471  
 28715.254  
 8042696  
 23641259  
 24414.837

*[Handwritten signature]*  
 Esther Victoria Barrioueyo  
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
 Cámara de Diputados de Catamarca





San Fernando del valle de Catamarca, 04 de julio del 2025

NOTA INT S.P: N°01/25

Sra. Presidenta de la  
Cámara de Diputados  
Paola Fedeli .

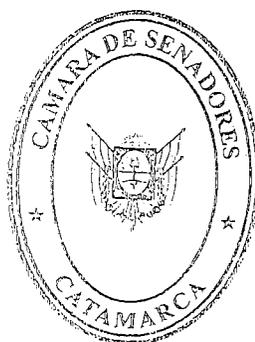
Su Despacho:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar que se incluya en el orden y se trate en sesión legislativa el proyecto de ley que dispone la imposición del nombre "Facundo Rentería" a la Escuela Provincial de Educación Técnica N.º 8 de la localidad de Saujil, Departamento Pomán, el cual ya cuenta con media sanción en la Honorable Cámara de senadores.

La propuesta responde al merecido reconocimiento a la figura de Facundo Rentería, joven oriundo de nuestra comunidad, quien dejó una profunda huella en el ámbito educativo, social y cultural de nuestra región. Su legado es ampliamente valorado por alumnos, docentes, familias y vecinos, quienes han expresado su apoyo unánime a esta iniciativa.

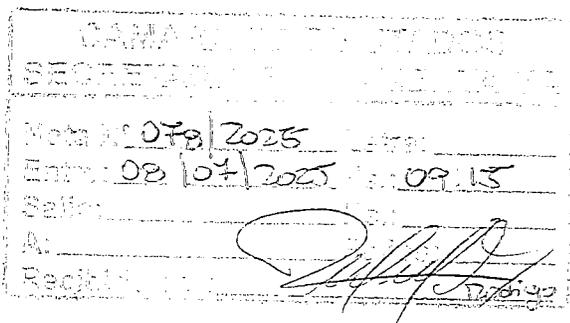
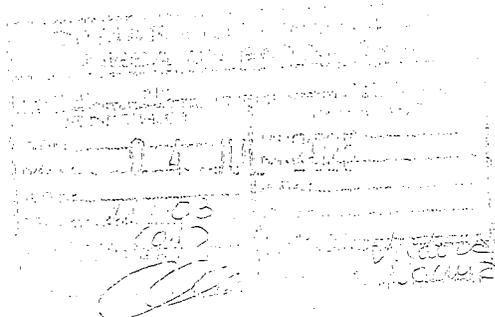
Creemos firmemente que imponer su nombre a la E.P.E.T. N.º 8 será un justo homenaje a su memoria, al tiempo que fortalecerá los valores de compromiso, solidaridad y esfuerzo en las futuras generaciones.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención y acompañamiento, saludamos a Ud. con atenta y distinguida consideración.

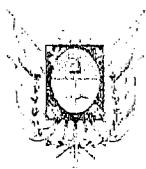


*Carolina Noemi Casas*  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. POMÁN - CATAMARCA  
CAMARA DE SENADORES

FOJA:01



*Esther Victoria Barrionuevo*  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca 4 de Julio de 2025

SRA  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA  
DIPUTADA MONICA SALAZAR  
SU DESPACHO

Me dirijo a usted con el fin de expresar mi preocupación y solicitar su atención sobre el proyecto de ley con media sanción (Expediente Letra G número 259 Año 2024) que busca "Regular las actividades de las aplicaciones móviles de reparto y entrega de productos (delivery) en la Provincia de Catamarca". Dicho proyecto fue ingresado a esta Cámara el día 3 de julio y considerando sus características, es probable que sea enviado para su tratamiento a la Comisión de Hacienda que usted preside.

He recibido contacto de trabajadores de reparto (deliverys) que se encuentran preocupados por las posibles implicancias en su actividad. Temen que las medidas propuestas puedan afectar negativamente sus condiciones laborales y su sustento. En este sentido, solicito que cuando dicho proyecto sea tratado en la Comisión de Hacienda, se prevea la asistencia de dichos trabajadores para que puedan ser escuchados y expresar sus inquietudes y propuestas.

Considero fundamental que se dé oportunidad a los trabajadores directamente afectados para que puedan participar en el proceso de discusión y toma de decisiones sobre una normativa que puede tener un impacto significativo en sus vidas y en la economía local. Su testimonio y experiencia pueden aportar una perspectiva valiosa que enriquezca el debate y contribuya a una legislación más justa y equitativa.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y espero que se considere favorablemente la participación de los trabajadores de reparto en el tratamiento de este proyecto. Quedo a su disposición para cualquier información adicional que sea necesaria.

CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Yema: 087/25  
Fecha: 29/07/25  
Hora: 12:00

Señor:   
Al:   
Escriba:   
Coadm: HUGO

Alfredo Marchioli | alfredmarchioli | alfredomarchioli

Atentamente,

Lic. ALFREDO MARCHIOLI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

dipamarchioli@diputado-catamarca.gov.ar

383-4879419

383-4455500 (Interno 557)

Esther Victoria Barrionuevo  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca

Nº DE ORDEN: ~~D~~ 002/25  
EXPTE Nº: 249/2025  
EX-2025-00018727- -HCDCAT-DPCP

EMITIDO: 23/05/25  
VENCIMIENTO: 30/05/25



**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 22 días del mes de mayo del año 2025, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por las **DIPUTADAS CLAUDIA PALLADINO, CRISTINA GOMEZ Y MONICA ZALAZAR**, que se tramita por expte. N.º 249/25 caratulado: "DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO AL II CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD PÚBLICA QUE SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES". -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACIÓN**



**ARTÍCULO 1º.-** Declárase de Interés Parlamentario de la Cámara de Diputados la "II Congreso Internacional de Salud Pública que se celebrará los días 25, 26 y 27 de septiembre del 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por la Asociación Argentina de Salud Pública. El mismo tendrá sede en las instalaciones de la Universidad Católica Argentina".

**ARTÍCULO 2º.-** Remítase copia certificada del presente instrumento y diploma de reconocimiento a la Asociación Argentina de Salud Pública.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**SEGUNDO:** Designar miembro informante a la **DIPUTADA CRISTINA GOMEZ**.

SECRETARÍA PARLAMENTARIA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
23/05/25  
-04-  
Natalia Gasetta

RUBEN DAMIAN BRIZUELA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

NATALIA GASETTA  
SECRETARÍA  
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

CRISTINA GÓMEZ  
PRESIDENTA  
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

NOELIA PAOLA FEDELI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

N.º DE ORDEN: 158/2024

EMITIDO: 14/10/2024

EXPTE N.º: 020/2024

VENCIMIENTO: 21/10/2024

EX-2024-00008828- -HCDCAT-DPMZ



**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 08 días del mes de octubre del año 2024, se constituye la Comisión **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **DIPUTADA ZALAZAR MONICA OLGA**, que se tramita por expte. N.º 020/2024, caratulado: **“ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N.º 27.674 DE CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE CON CÁNCER”**.

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º: 020/2024	Letra: A
Fecha: 14/10/2024	Hs.: 11:30hs
Sede: / /	Hs.: / /
A: / /	Folios: (-04-)
Reclutado por: [Signature]	Seleccionado C.
Registrado por: [Signature]	

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**



**ARTÍCULO 1º.** - Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N.º 27.674 de Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.

**ARTÍCULO 2º.** - Facúltese al Poder Ejecutivo a designar Autoridad de Aplicación de la presente ley al momento de su reglamentación.

**ARTÍCULO 3º.** - El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en el plazo de ciento veinte (120) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 4º.** - De forma.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA ZALAZAR MONICA OLGA**.

[Signature]  
Lic. MARIA ARGERICH

MARIA ALEJANDRA FORNS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE UNIDAD RADICAL

[Signature]  
LIC. JOSEFINA DEL V. HERR  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

[Signature]  
ALICIA PAZ DE LA CANTARRA  
PRESIDENTA  
COMISION NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA



Nº DE ORDEN: DU 29/25

EXPTE Nº: 843/2024

EX-2024-00054141- -HCDCAT-DPLJC

EMITIDO: 01/07/2025

VENCIMIENTO: 08/07/2025

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 27 días del mes de junio del año 2025, se constituye la Comisión de **DISCAPACIDAD** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO JUAN CARLOS LEDESMA**, que se tramita por expte. N.º **843/24** caratulado: **“CREACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL ATENCIÓN ADECUADA Y ACCESIBLE A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

**SEGUNDO:** En Particular introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera:

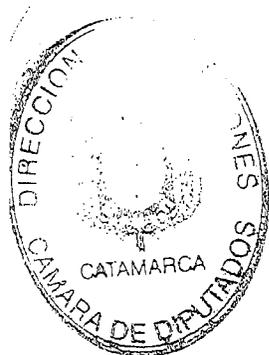
**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**“CREACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN ADECUADA Y  
ACCESIBLE A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD”**

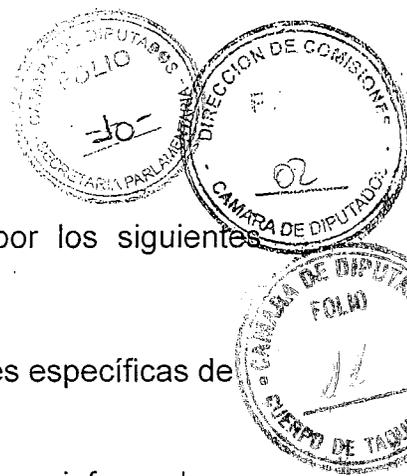
**CAPÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1º.- Objeto.** La presente ley tiene como objeto la creación del -"Programa Provincial de Atención Adecuada y Accesible a la Salud Sexual y Reproductiva para Personas con Discapacidad", destinado a garantizar el acceso equitativo, inclusivo y de calidad a los servicios de salud sexual y reproductiva en todo el territorio provincial.



Stamp from the Chamber of Deputies of Catamarca, Secretariat of Parliament. It contains fields for Expediente Nº (843/2025), Letra, Entró (03/07/2025), Hora (11:50), Salto, and Firma (with a signature and the number 12).



**ARTÍCULO 2°.- Principios Rectores.** El programa se regirá por los siguientes principios rectores:

- a) inclusión, adecuando los servicios a las necesidades específicas de las personas con discapacidad;
- b) autonomía, promoviendo la toma de decisiones libres e informadas por parte de las personas con discapacidad;
- c) accesibilidad, eliminando barreras físicas, comunicativas y actitudinales en los servicios de salud;
- d) igualdad y no discriminación, garantizando un trato igualitario y respetuoso;
- e) participación, involucrando de forma activa a las personas con discapacidad en la elaboración y monitoreo del programa.

**ARTÍCULO 3°.- Ámbito de Aplicación.** La presente ley es de aplicación en el territorio de la provincia, en los establecimientos de salud, públicos y privados, que ofrezcan servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva.

## CAPÍTULO II DEL PROGRAMA PROVINCIAL

**ARTÍCULO 4°.- Creación del Programa.** Créase el "Programa Provincial de Atención Adecuada y Accesible a la Salud Sexual y Reproductiva para Personas con Discapacidad".

**ARTÍCULO 5°.- Autoridad de Aplicación.** Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

**ARTÍCULO 6°.- Objetivos del Programa.** El programa tiene los siguientes objetivos:

- a) garantizar la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva accesibles y de calidad;
- b) promover la capacitación del personal de salud en temas de discapacidad y derechos sexuales y reproductivos;
- c) fomentar la educación sexual integral para personas con discapacidad y sus familias;
- d) asegurar el acceso a métodos anticonceptivos, información sobre infecciones de transmisión sexual (ITS) y servicios de planificación familiar;
- e) desarrollar estrategias de comunicación inclusiva que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad.



**ARTÍCULO 7º. Componentes del Programa.** El programa incluye:

- a) capacitación continua, mediante la formación obligatoria para el personal de salud sobre atención inclusiva y accesible;
- b) adaptación de infraestructura y servicios, garantizando que todos los establecimientos de salud sean accesibles y cuenten con recursos adecuados, intérpretes de lengua de señas, materiales en formato braille, texto simplificado, y equipamiento especializado;
- c) asesoramiento personalizado a través del acompañamiento y orientación especializada para personas con discapacidad sobre temas de salud sexual y reproductiva;
- d) educación y sensibilización, mediante el desarrollo de campañas y materiales educativos accesibles para promover los derechos sexuales y reproductivos.

### CAPÍTULO III

#### **IMPLEMENTACIÓN Y PRESUPUESTO**

**ARTÍCULO 8º.- Implementación y monitoreo.** La Autoridad de Aplicación debe establecer un sistema de implementación y monitoreo del programa que permita medir su impacto y garantizar su mejora continua debiendo presentar un informe anual ante la Legislatura Provincial.

**ARTÍCULO 9º.- Presupuesto.** Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las previsiones y adecuaciones presupuestarias que sean conducentes para el cumplimiento de la presente ley.

### CAPÍTULO IV

#### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**ARTÍCULO 10.- Reglamentación.** El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en un plazo de noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

**ARTÍCULO 11.- Campañas de Sensibilización.** La Autoridad de Aplicación debe implementar campañas provinciales para promover la inclusión y sensibilizar a la población sobre los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.

ARTÍCULO 12.- De forma.

**TERCERO:** Designar miembro informante a la **DIPUTADA NATALIA SASETA.**



  
LIC. JOSEFINA DEL V. HERR  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

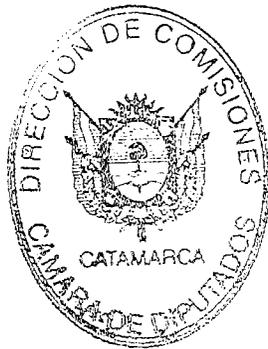
  
CRISTINA GÓMEZ  
SECRETARIA  
COMISION DISCAPACIDAD  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
NATALIA SASETA  
PRESIDENTA  
COMISION DISCAPACIDAD  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
MAXIMILIANO MASCHERONI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
MARIA NATALIA PONFERRADA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
MARÍA CECILIA BARROS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



  
Esther Victoria Barrionuevo  
Directora del Cuerpo de Taquígrafos  
Cámara de Diputados de Catamarca